

según los contemporáneos, era la ocupación de tierras concejiles por los vecinos, como se observa en diferentes sesiones del ayuntamiento. A este respecto, en 1571, cuando un juez de términos, Ruiz de Vega, enviado por el rey, quiere que los vecinos dejen las tierras ocupadas para pasto común, el concejo sale en defensa de los ocupantes diciendo que "...si las dichas tierras se oviesen de dexar de labrar sería en notable perjuizio del concejo desta villa e sus vezinos questán en costumbre ynmemorial... de labrar las dichas tierras y es principal caudal y grangería dellos labrarlas y panificarlas, *mediante lo qual esta villa se a poblado y aumentado y si se (de) saçe la dicha labor vendría en grande dimi-nución...*"⁶.

La presión demográfica sobre un término escaso fue con anterioridad, en 1564, el motivo argüido por el ayuntamiento para pedir al rey ampliación de aquél: "los dichos señores dixerón que esta villa tiene muy poco término para los vezinos que tiene y por (esta) causa muchos vezinos se han ydo a bibir a otras partes y de cada día se desavezindarán y para lo remediar es cosa nece-saria e importante que esta villa suplique a su magestad les venda un pedaço del término de Chinchilla atento que tiene mucho..."⁷. Seguramente ésta no fue la única causa de la petición, pero nos habla de la sensación de crecimiento que tenían los regidores⁸.

La impresión, pues, que tenían los albaceteños de entonces era de que la villa era grande, pasajera y de mucha vecindad. Y en efecto el pueblo era extenso y pasajero. Pero los números nos pueden ayudar a cuantificar la cuali-tativa noción de la mucha vecindad.

Cuando en 1560 se contradecía en el concejo la familiatura de la Inquisición del poderoso regidor Jorge de Alcañavate, su oponente Antón Sánchez de Munera decía que había ya otras seis familiaturas, "número cumplido *en esta villa según su vezindad ques de basta myll vezinos...*"⁹. Era el año en que se autorizaba la construcción de la nueva iglesia en la Cuesta a que se aludió más arriba. La cantidad indicada no tiene por qué ser exacta; más o menos viene a coincidir con la que había en torno a 1530: "*ay myll e çinquenta e nueve vezi-nos pecheros*"¹⁰. Ya por entonces era Albacete la principal población de las que forman la actual provincia de su nombre, salvo Alcaraz, por delante incluso de la importante ciudad de Chinchilla. ¿Quizá la diferencia entre los 1.059 vecinos, sólo pecheros, de 1.530 y los 1.000 de 1560 se explique por los desavecinda-mientos debidos al poco término? ¿O quizá Antón Sánchez de Munera minimi-zaba en lo posible la población total para oponerse a la nueva familiatura? El caso es que diez años más tarde, en 1570, cuando se esperaba que habían de venir por la villa los moriscos deportados del Reino de Granada, unas 29.000

⁶ Mun. 06, f. 125 (19A) (1571).

⁷ Mun. 05, f. 40 (27B) (1564).

⁸ El término sería concedido en 1568-69. Végl. "Albacete en la segunda mitad del XVI. Los marginados", art. citado.

⁹ Mun. 04, f. 337 a 339 (12A) (1560).

¹⁰ Citado por Rodríguez Ilopis, Miguel: "La población albacetense al comienzo del siglo XVI", en *Cultural Albacete*, n.º 7, Octubre, 1986.